

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.-

En atención a la necesidad de tener que trasladarse a la ciudad de Catamarca el Prosecretario Jefe de esta Secretaría señor Rolando Pérez Constanzó, con el objeto de distribuir muebles existentes en dicho asiento para posibilitar la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, autorízase a la Subsecretaría de Administración a extender los pasajes correspondientes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/Catamarca) y a liquidar anticipo de viáticos por el término de un día y medio (1 1/2).-

Regístrese y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION